



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*

ACTA N° 078



De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cinco días del mes de junio del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lic. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa, Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Buenas tardes compañeros compañeras, señor secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de este sesión ordinaria.

**Señor Secretario,** Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señor Alcalde con su venia me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria de Concejo.

## ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.

3.- APROBACIÓN EN PRIMERA DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENANAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA DE LA DECLARATORIA DE FESTIVIDADES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Señoras y señores Concejales buenas tardes, antes de aprobar el orden del día yo quisiera pedirles que por favor consideremos el punto número tres del orden del día, no toparlo en esta vez porque desde el departamento jurídico no se logró terminar el informe, en tales circunstancias y al ser un tema indispensable el informe jurídico solicito que no lo consideremos la tarde de hoy, en todo caso valorar mucho el trabajo que se lo ha realizado en la jornada del lunes y del miércoles que está prácticamente lista la ordenanza.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Gracias señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores, pidiendo mil disculpas por no haber podido presentar oportunamente el informe jurídico, porque se me hizo llegar el día de hoy el proyecto, he revisado articulados pero con el tema de que hay el cambio de algunas denominaciones hay que revisar todo el proyecto no estrictamente los artículos planteados, también he sugerido a Jaime Gallardo para hacer un informe técnico-jurídico al respecto de esa ordenanza porque mucho tiene que ver la Dirección de Planificación para presentar un informe de las dos direcciones en ese sentido, a fin de que quede de la forma más correcta posible a pesar que ninguna ordenanza podamos decir que sea perfecta.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** En todo caso está en consideración señores Concejales.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Buenas tardes señor Alcalde, señora, señores Concejales, señores directores y todos los presentes, en primer lugar antes de iniciar esta sesión quiero manifestar que dentro de la municipalidad dentro del cantón Pedro Moncayo, la pérdida del compañero Danielito Fernández pues ha sido muy doloroso y como institución como personas, como ciudadanos hemos estado acompañándoles en su dolor a toda la familia y si quisiera solicitar que en la parte administrativa que entre ese dolor de la familia viene hacer secundario pero que se agilite los trámites aquí en la municipalidad en lo que respecta al tema de la liquidación y lo que esté amparado en la ley, quería empezar diciendo esto porque ha sido un dolor muy grande era un compañero de aquí del cantón Pedro Moncayo y de la municipalidad estas son pérdidas muy dolorosas, con respecto al orden del día en cambio quisiera solicitar que se trate como dice el COOTAD, todos los puntos y que en el tercero únicamente no aprobemos por la situación que acaba de manifestar, porque no podemos dejar de tratar ningún punto del orden del día ni eliminarlo cuando ya fue convocado, doctor entonces lo que podríamos decir en el tercer punto es mociónar que no se apruebe el proyecto de reforma a la ordenanza nada más esa es mi sugerencia señor alcalde.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** En todo caso está de que se de lectura al Art. pertinente en relación al tema que estamos tratando.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Bueno el Art. 318, en el segundo inciso habla que una vez instalada la sesión se procederá aprobar el orden del día que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros conforme a la mayoría absoluta de los integrantes una vez aprobado con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada aquellos asuntos que requieren en forma comisiones o informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día, o sea aquí hablamos de que pueden ser modificados el orden del día, haber una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día que podrá ser modificado solo en su tratamiento incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme a la mayoría absoluta eso es lo que dice modificarlo me da la posibilidad en el orden.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** En todo caso vamos hacer el tratamiento de todos los puntos, si no hay la situación pues no acogemos, esa situación está todo dicho, esto está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales, habiendo respaldo señor secretario sirvase constatar el quórum.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*  
PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.



Señor Secretario.- Procedo a constatar el quórum, quórum completo señor Alcalde

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Siguiente punto del orden del día

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Está a consideración señores Concejales el acta en mención.

Señor Concejel Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, señores y señoras Concejales, compañeros Directores de nuestra municipalidad con relación al Acta N. 077 lo he revisado minuciosamente, para mí no hay ninguna falta y con eso elevo a moción señor alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Hay una moción presentada consulta al pleno si hay respaldo habiendo respaldo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde procedo a tomar votación sobre la: APROBACIÓN DEL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.

Señor Concejel Arturo Guasgua.- A favor de la moción

Señor Concejel Marcelo Mora.- A favor de la moción

Señor Concejel Santos Morocho.- Proponente.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.-A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- A favor de la moción

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el segundo punto del orden del día. APROBACIÓN DEL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015. Con un total de 6 votos y por unanimidad.

**RESOLUCIÓN N° 167, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EL ACTA N° 077 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**TERCER PUNTO.-APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FISICO Y ORDENANAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** Bueno con estos antecedentes está en consideración el punto del orden del día señores y señoras Concejales.

**Señora Concejala Martha Toapanta.-** Compañero Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, compañero representante del mercado municipal, buenas tardes en este punto del orden del día ha manifestado ayer con el compañero Alcalde, y con el análisis que se ha realizado todo este tiempo de la reforma al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo, al no existir el informe jurídico y técnico, elevo a moción que no se apruebe el tercer punto del orden del día.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** Hay una moción presentada consulto al pleno si hay respaldo a la moción; hay respaldo a la moción sírvase tomar votación señor secretario.

**Señor Secretario.-** Listo señor Alcalde procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día sobre el Primer Debate de Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo,

**Señor Concejala Arturo Guasgua.-** A favor de la moción.

**Señor Concejala Marcelo Mora.-** Yo quisiera razonar mi voto señor alcalde, bueno estamos claros de que no tenemos elementos jurídicos tampoco informe técnico en realidad no podemos y por eso estamos aprobando que no se apruebe el tercer punto del orden del día, sin embargo yo quisiera agradecer en primera instancia mucho especialmente a los señores Concejales que nos hemos decidido y nos hemos trazado una ruta de ir dando toda la apertura, trabajo y todo el apoyo para poder ir consolidando ordenanzas que están ahí esperando por nosotros y esperando por nosotros a toda la ciudadanía para poder legalizar una serie de factores es una serie de cosas que tiene que hacer y tal vez hacer un llamado muy comedido compañeros Concejales creo que ahí nos falta un poquito en cuanto a los tiempos a veces decimos vamos a estar a tales horas debemos estar porque es el tiempo de los compañeros técnicos que está en juego más allá del nuestro, los compañeros se ajustan a una agenda, el tiempo y a veces no nos pueden acompañar, yo creo que podemos seguir en esta lógica de ir reformando apoyando proponiendo nuevas ordenanzas creo que ese es nuestro objetivo así que yo hago una vez más un saludo cordial afectuoso a ustedes gracias por ese apoyo el último día que nos reunimos con los tres compañeros Concejales a las siete de la mañana y bueno la idea es esa de seguir trabajando creo que el señor Alcalde también está a la medida de sus posibilidades, ha estado aquí, pedirle de que por favor señor Alcalde nos siga acompañando porque esto de realizar las ordenanzas requiere de mucho conocimiento de toda la capacidad y todo el apoyo de todas las instancias que estemos realizando con eso a favor de la moción.

**Señor Concejala Santos Morocho.-** A favor de la moción.

**Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.-** Si ha sido un trabajo que se ha venido dando y creo que no es fácil en verdad hacer las cosas apresuradamente no pueden salir rápidamente como nosotros esperamos así que toca esperar el tiempo que sea necesario con el objetivo de que quede bien organizada esta ordenanza en la parte de los cambios que se ha realizado también dándole un saludo cordial al compañero Pinargote que nos acompaña en esta oportunidad, a favor de la moción.

**Señora. Concejala Martha Toapanta.-** Proponente.



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### *Primero la Gente*

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.**- Si debo valorar y reconocer el esfuerzo que estamos haciendo desde la parte legislativa, es clave es fundamental, si bien es cierto no se avanzó hacer el informe pero creo que no debemos soltar el acelerador necesitamos a ese ritmo avanzar, valoro mucho las personas que estamos cumpliendo estos compromisos y todo en relación al compromiso que tenemos con el cantón es una ordenanza que se la ha discutido bastante, tiene que seguir mejorando, pero creo que le estamos ajustando el modelo de territorio que necesitamos y queremos, a favor de la moción.

**Señor Secretario.** Listo señor Alcalde se aprueba la moción presentada por parte de la Señora Concejala Lic. Martha Toapanta de no aprobar el tercer punto del orden del día, con un total de 6 votos a favor y por unanimidad.

**RESOLUCIÓN N° 168, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-APROBACIÓN EN PRIMERA DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENANAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, NO APROBAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.**- Siguiendo punto del orden del día,

**CUARTO PUNTO.-RATIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA DE LA DECLARATORIA DE FESTIVIDADES DEL CANTON PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.**- Bueno en todo caso la idea es que el día 29 de junio esta vía ordenanza establecido como feriado local y habíamos considerado la posibilidad de la ratificación sin embargo está en vigencia este tema, está vigente a menos que queramos reformarlo, en alguna medida sigue vigente la ordenanza así que no hay ningún problema en relación a esa situación, en todo caso está en consideración este tema propuesto de ratificar esta ordenanza que está vigente básicamente este es el objetivo

**Señora. Concejala Martha Toapanta.**-Yo quería manifestar en este punto del orden del día no sé si hay algún artículo que pueda abalzar la ratificación de la vigencia por que la ordenanza no se ha reformado está en vigencia por lo tanto quisiera que por favor el informe jurídico del doctor manifieste esa situación, también que por favor nos haga llegar una copia de esa ordenanza no tenemos y es mucha gente que nos pregunta en las instancias correspondientes que es en las florícolas y eso porque ellos quieren salir ese día a bailar San Pedro, pero manifiestan que necesitan ver en realidad si esta ordenanza hace que el Cantón Pedro Moncayo tenga feriado ese día y también doctor necesito el articulado para ver el punto N. 4, si tiene la validez jurídica de ratificar a la vigencia porque vuelvo a manifestar nuevamente que esta ordenanza debe estar vigente.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Bueno el tema de una ordenanza entra en vigencia una vez sancionada por el señor Alcalde y la ordenanza queda sin vigencia una vez que se expida una nueva ordenanza que deje sin efecto esa anterior que sea discutida en dos debates y que sea sancionada así mismo por el señor Alcalde para que pueda quedar sin efecto la ordenanza anterior mientras no exista tal ordenanza la ordenanza seguirá vigente los años que sean necesarios.

**Señora. Concejala Martha Toapanta.-**En que artículo abaliza la viabilidad jurídica para la ratificación porque es una resolución que vamos a tomar

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.-** Haber yo estoy argumentando el proceso legal de expedición de una ordenanza, la ordenanza tiene validez si se puede discutir en dos debates de haberse sancionado en dos debates no necesita ninguna ratificación ya que está vigente esta ordenanza mientras no exista otra ordenanza que deje sin efecto esta ordenanza anterior, la nueva ordenanza que deje sin efecto debería ser discutida en dos sesiones y sancionada por el señor Alcalde para que quede sin efecto esta ordenanza.

**Señora. Concejala Martha Toapanta.-** Compañero Alcalde por lo tanto el cuarto punto del orden del día debe ser tratado en la no aprobación.

**Señora Concejal Ingeniera Verónica Sánchez.-** Bueno yo primero estoy preocupada por el tema de las festividades de San Pedro con la declaratoria de Patrimonio Intangible que lleva un proceso de algún tiempo, ya ha pasado un año y no habido respuesta tuve la oportunidad de conversar con la Dirección de Patrimonio Cultural que necesitaban una información de acá de la municipalidad, quisiera saber si es que han agilizado todo lo que corresponde a la municipalidad incluso el estudio que solicitaban para que pueda avanzar y pueda hacerse esa declaratoria señor Alcalde, y como ya se especificó yo considero que este punto no debería aprobarse, debería ser una moción de que no se apruebe como considero que lo iba a hacer la Compañera Marthita, porque no tiene sentido sacar una resolución más bien reitero que mi preocupación es que si es posible el señor Director de Cultura nos dé una explicación para nosotros tener esa información señor Alcalde, e informar a la ciudadanía de que tienen muchas inquietudes del por qué todavía no se hace esta declaratoria.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** Me parece pertinente por favor Doctor Juan Fernando si nos comunica exactamente en que estamos, lo que si dejó claro es que jamás hemos dejado abandonado el proceso y justamente es un proceso y eso lleva un tiempo Doctor por favor buenas tardes.

**Pc. Juan Fernando Jaramillo.-** Señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, compañeros ciudadanos que están acá presentes, de manera general comentarles que con la nueva administración retomamos el convenio con el Instituto de Patrimonio, para firmar este convenio entre instituciones para retomar el proceso de la Declaratoria de las Fiestas de San Pedro como Patrimonio Cultural Intangible, el proceso burocrático de revisión del convenio todo eso ha llevado que el mes de Septiembre del año 2014, exactamente el 09 de septiembre del año 2014 efectivamente se hizo ya la firma del convenio ya legalmente, porque en el mes de junio del año anterior hicimos una firma de un convenio de una forma simbólica, con el Instituto de Patrimonio pero de manera ya formal está establecida el 09 de septiembre del año 2014, desde ahí hemos iniciado el proceso de hacer la contratación de la consultoría respectiva que esto implica como saben es por el monto de contratación es de una contratación directa de la consultoría, han habido algunas carpetas que se han analizado en este caso como la máxima autoridad que es el señor Alcalde, es quien ha revisado las carpetas y ha tomado una decisión, en el mes de diciembre hicimos un proceso de contratación subimos al portal que lastimosamente por inconvenientes que tuvimos con la persona seleccionada digamos que se cayó el proceso de contratación.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** En todo caso digamos que estaba contratada la consultoría pero la consultora que estuvo salió del país y se quedó a vivir en otro país y nos dejó colgado el tema.



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### *Primero la Gente*

**Pc. Juan Fernando Jaramillo.-** Exactamente ella tenía que subir una información al portal y nunca lo hizo exactamente porque había salido del país como eso fue a finales del mes de Diciembre el tema es que no nos dio tiempo para volver a subir un nuevo proceso porque ya se acabó el mes se cerró el año fiscal, y prácticamente la partida con la que contábamos ya no se pudo hacer uso en este nuevo año, en este nuevo año al ser un proceso que se lo estaba realizando en el mes de diciembre no se lo consideró en la planificación y no estaba presupuestado recientemente hemos tenido dificultades porque en la reciente reforma presupuestaria que la aprobaron en menos de un mes me parece ahí recientemente se ratificó una nueva partida para la contratación de esa consultoría, ahí efectivamente en la semana anterior ya hemos estado haciendo el trámite de iniciar ese proceso de contratación con una nueva consultoría y esta semana ya se subió al portal el día de ayer se cerraba el proceso de la presentación de la propuesta entonces estamos en ese proceso, digamos que estamos todavía con el tiempo que nos establece dentro del convenio pero sin embargo un poco también se ha ido avanzando en algunos elementos que nos van a servir para fortalecer ese plan se salvaguarda ya hemos logrado conseguir algunas entrevistas con algunos actores importantes que son de todas las parroquias del cantón hemos podido generar un par de talleres uno de los talleres también se les invitó a todos los concejales para que sean parte de ese taller en ese taller nos acompañó el Concejal Santos Morocho quien participó de todo el taller, entonces digamos que todo eso nos ha servido como para seguir avanzando para luego tener insumos que vayan a fortalecer ese proceso de ahí ya lo que nos falta es de hacer formalmente el proceso de contratación y ya definir el plan de salvaguarda es importante recalcarles que ahí no se acaba el proceso por que recién ahí estamos cumpliendo con la parte del convenio y nosotros obtener ese documento que es el plan de salvaguarda que junto a la investigación histórico etnográfico que ya tiene el Instituto de Patrimonio que lo hizo de las fiestas con esos dos documentos nosotros podemos recién aplicar a que la fiesta sea considerada como Patrimonio Cultural Intangible y eso pasa al Ministerio de Cultura que es quien eleva o no a la fiesta como Patrimonio Intangible entonces digamos que todavía es un proceso que nosotros dentro del convenio hemos cumplido estamos enmarcados en eso dentro de los tiempos y nuestro objetivo es cumplir con eso y no incurrir como ha ocurrido en otras ocasiones.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** En todo caso quiero comentarles que en estos días he tenido la posibilidad de contactarme con Jhon Long el Ministro de Cultura y le he puesto en antecedentes sobre el tema y bueno dijo todo el apoyo todo el respaldo una vez que se consolide todos los documentos que están previstos dentro del marco del tiempo con el convenio con el Instituto de Patrimonio y esperamos hacer el proceso que nos corresponde terminarlo y hacer la declaratoria oficial a la fiesta de San Pedro como Patrimonio Intangible del Ecuador, hasta ahí la información. Existiendo una moción presentada por parte de la Señora Concejala Martha Toapanta, consulto al pleno si hay respaldo a la moción presentada, sírvase señor secretario tomar votación.

**Señor Secretario.-** Listo señor Alcalde procedo a tomar votación sobre la moción que hace la señora concejala Lic. Martha Toapanta en relación a no aprobar el cuarto punto del orden del día.

**Señor Concejal Arturo Guasgua.-** Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejalas, compañeros Directores, compañero Pinargote de la asociación de Mercados, habido una pequeña preocupación primero una mala información de la ciudadanía y por eso el día de ayer aparecieron los trípticos para poder informar a la ciudadanía porque en este caso estaban totalmente confundidos que solo el día sábado y domingo y que el día lunes no había la entrada de las comunidades es así que hasta

el día de hoy hubo algunas llamadas de los planteles educativos, para mí que si estamos declarando como un Patrimonio Intangible estas fiestas de San Pedro me parece que si es importante que en ese día valorar porque por historia y tradición se ha mantenido esto es así que más bien dentro de esa ordenanza debería estar constando como un día para que todos vengan a festejar y a celebrar así es que es bien importante estas actividades es una vez al año no es a cada rato, el 29 el día que caiga la gente está para festejar y celebrar siendo así más bien sabemos que está en vigencia, con lo que propuso la Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

**Señor Concejal Marcelo Mora.-** A favor de la moción.

**Señor Concejal Santos Morocho.-** En este punto quiero explicar del taller que se tubo aquí donde se les dio todas las herramientas como vienen diciendo los compañeros que hicieron el taller ese día aquí en la Municipalidad donde se pudo con los compañeros que me tocó donde toda la historia y tradiciones que significa el San Pedro para nosotros fue una buena experiencia diría y creo que los compañeros que organizaron este taller se fueron con todos los elementos necesarios para que ya den el veredicto para que nuestro San Pedro se lo considere como se lo está pidiendo, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.-** Esperando que se pueda conseguir y agilizar esta declaratoria lo más pronto posible y que haya esa voluntad por parte de la Municipalidad por la parte administrativa, a favor de la moción.

**Señora. Concejala Martha Toapanta.-**Proponente.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** A favor de la moción.

**Señor Secretario,** Proclama los resultados, se aprueba la moción realizada por la Señora Concejala Lic. Martha Toapanta sobre la no aprobación del cuarto punto del orden del día, con un total de seis votos a favor y por unanimidad, se resuelve.

**RESOLUCIÓN Nº 169, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA DE LA DECLARATORIA DE FESTIVIDADES DEL CANTON PEDRO MONCAYO.EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, NO APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

**QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

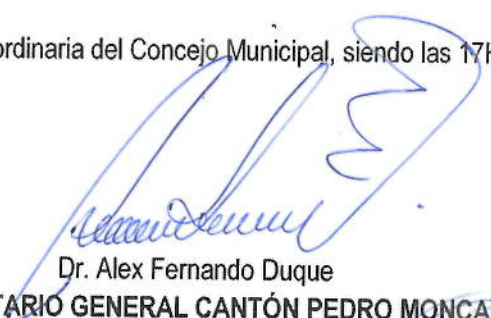
No hay lectura de comunicaciones.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17H40.

Atentamente,

  
Ing. Frank Gualsaqui Rivera  
ALCALDE GAD, MUNICIPAL



  
Dr. Alex Fernando Duque  
SECRETARIO GENERAL CANTÓN PEDRO MONCAYO

